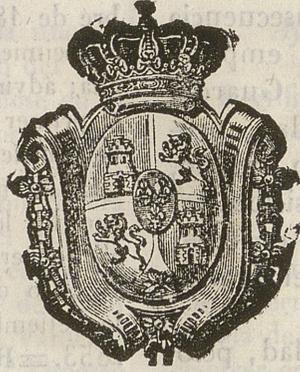


Núm. 116.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 27 de Setiembre de 1853.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 170.

Real orden dando de baja en el Ejército al Subteniente de infantería D. Pedro Lopez Benavente.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

El Illmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 10 del actual me dice de Real orden lo que sigue:

„Habiendo sido dado de baja en el Ejército el Subteniente de infantería D. Pedro Lopez Benavente, la REINA (Q. D. G.) se ha servido mandar que se ponga en conocimiento de V. S. para que dicho sugeto no pueda aparecer con un carácter militar que, con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes, ha perdido por no haberse presentado á servir su destino de tercer Ayudante de las islas Chafarinas para que fue nombrado por Real orden de 10 de Febrero último.

De la de S. M., comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.”

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial para conocimiento de quien corresponda. Valladolid 15 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

Núm. 171.

Circular sobre reintegro de Pósitos.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Ya que felizmente el año actual ha sido abundante la cosecha de cereales en esta provincia y los labradores pueden cubrir sus atenciones con algun desahogo, es natural que los Pósitos recauden los granos que tienen repartidos, sin dar nuevas moratorias á sus llevadores y conocer á punto fijo el caudal efectivo de aquellos estableci-

mientos. En este sentido y convencido yo de esto mismo he dispuesto ordenar á los Alcaldes de los pueblos donde existen, que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, hagan efectivos los granos y dinero de la procedencia de los Pósitos, y me remitan un testimonio de sus existencias, las cuales conservarán sin distribuir hasta nueva orden de este Gobierno.

Yo espero del celo de los Alcaldes y Ayuntamientos por la conservacion y fomento de tan útiles establecimientos que para cumplir lo dispuesto se prestarán todos á llenar sus deberes para este fin. Valladolid 21 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

Núm. 172.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á averiguar el paradero de una mula, cuyas señas se insertan á continuacion, poniéndola en caso de ser habida á disposicion del Juez de primera instancia de Celanoba con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre. Valladolid 17 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

*Señas de la mula.* Alzada seis cuartas y media, color castaño oscuro con una franja de pelo negro atravesada en las curvas de las dos patas traseras, zambra de las dos piernas, el casco de una de las manos abierto, undida una sien.

Núm. 173.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

El Señor Juez de primera instancia de Toro me dá parte que en la noche del 22 de Julio último fue robado un macho mular, cuyas señas se insertan á continuacion, á D. Ulpiano Gregorio de

Frias, de aquella vecindad. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procuren averiguar el paradero del referido macho, poniéndole en caso de ser habido á disposicion del citado Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre. Valladolid 17 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

*Señas del macho.* De 6 á 8 años de edad, pelo alazan oscuro ó rojo, capon, de alzada 7 cuartas menos tres ó cuatro dedos, de orejas algo despar-ramadas, bastante poblado de cola, tenia en la mano izquierda y su menudillo un bulto un poco mayor que una avellana.

Núm. 174.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á la captura de Pedro Herrero, cuyas señas se insertan á continuacion, el que en la tarde del 11 del actual se fugó de la Cárcel de Avila, y en caso de ser habido le pondrán á disposicion del Juzgado de dicha Capital. Valladolid 15 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

*Señas del reo prófugo.* Pedro Herrero, natural de Villanueva de Sigüenza, en la provincia de Salamanca, soltero, de 36 años de edad, estatura mas de 5 pies, pelo negro, poblado de barba y con patilla, ojos castaños, color quebrado: lleva una capa negra, pantalon de paño y sombrero calañés: va sin pasaporte.

ANUNCIOS OFICIALES.

*Gobierno de la provincia de Segovia.*

Debiendo procederse á la subasta y licitacion del Boletín oficial que ha de publicarse en esta provincia en el año próximo de 1854, bajo las condiciones prescritas en las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846 y 9 de Octubre de 1849, he dispuesto hacerlo saber al público para que los que gusten interesarse en la contrata puedan dirigir por el Correo, franco de porte, ó depositar en la caja que se halla en la portería de este Gobierno de provincia, los pliegos de condiciones; advirtiendo que ha de procederse á su apertura y adjudicacion el primer Domingo de Noviembre próximo ó sea el dia 6 de dicho mes á las tres de la tarde. Segovia 2 de Setiembre de 1853.—El Gobernador, Eugenio Reguera.

*Gobierno de la provincia de Salamanca.*

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo de 1854 con cuantas formalidades prescribe la Real orden de 3 de Setiem-

bre de 1846; se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en ella; advirtiendo que el acto tendrá lugar en mi despacho el primer Domingo de Noviembre próximo venidero, sirviendo de base al mismo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno, y que los licitadores deberán dirigir sus proposiciones en pliego cerrado, acreditando debidamente haber hecho el depósito de 8,000 rs. que determina la Real orden de 7 de Setiembre de 1849. Salamanca 10 de Setiembre de 1853.—Rafael Húmara.

*Gobierno de la provincia de Orense.*

El Domingo 6 de Noviembre próximo y hora de las tres de la tarde, se procederá por la Secretaría de este Gobierno á la subasta y adjudicacion del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1854 con sugesion á las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846, 9 de Octubre de 1849 y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la citada Secretaría. Orense 16 de Setiembre de 1853.—Es copia.—Seara.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de San Pedro del Atarce: su dotacion consiste en 2600 rs. pagados de fondos de Propios. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicha Corporacion dentro del término de un mes, pasado el cual se proveerá. Valladolid 21 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

*Alcaldía constitucional de Villanueva de las Torres.*

Autorizada la Corporacion Municipal que presido para el arrendamiento en pública subasta de los pastos de los prados de estos Propios, por las próximas invierno y primavera, justipreciados en 1,450 rs.: la misma tiene señalados sus respectivos remates para los dias 29 del corriente mes y 7 del próximo Octubre, uno y otro de once á doce de su mañana en esta Sala Consistorial, bajo el pliego de condiciones que patentemente obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Villanueva de las Torres 20 de Setiembre de 1853.—El Alcalde, Esteban Castander.—P. A., Antonio Sanchez, Secretario.

*Alcaldía constitucional de Cabezón de Valderaduey.*

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido se arrienda en pública licitacion las especies sugetas al derecho de Consumos de esta villa por todo el año próximo de 1854, á puerto abierto, ó sin la exclusiva en su venta al por menor, bajo los tipos y condiciones que obran en el expediente que se halla de manifiesto en esta Secretaría; cuyos remates se verificarán en los dias 2 y 9 del próximo Octubre en la Casa Consistorial de la misma y hora de las diez de sus respectivas mañanas; y en el caso de no tener efecto el primer remate por no cubrirse la cantidad

*Ayuntamiento constitucional de Tordesillas.*

señalada para el arrendamiento de todos ó cada uno de los ramos, se celebrará otro tercero en el día 16 del mismo mes en el sitio y hora designados, admitiéndose en el segundo, que será considerado como primero, proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada por base, y en el tercero, que se considerará como segundo, serán admitidas las mejoras del 10 por 100 sobre la cantidad en que hubiere quedado el remate anterior, conforme á los artículos 106 y 107 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845. Cabezón de Valderaduey 4 de Setiembre de 1853. = El Alcalde, Timoteo Pisonero. = Marcelino Ponga, Secretario.

Rectificado el Padron de riqueza territorial y pecuaria que comprende este término jurisdiccional, y que ha de servir de tipo para la derrama individual del próximo año de 1854; se hace saber á todos los contribuyentes así vecinos como hacendados forasteros, que desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y por el término de ocho dias, se hallará de manifiesto en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento á fin de oír y resolver en dicho plazo las reclamaciones que legalmente procedan. Tordesillas 19 de Setiembre de 1853. = El A., José Rodriguez Casado. = Pedro de Haro, Secretario.

*Alcaldía constitucional de Brahojos.*

Autorizada esta Corporacion por el Señor Gobernador para la subasta pública en arrendamiento por un año de los pastos de invernía, parte del presente y el próximo venidero de 1854, de los prados de estos Propios que con distincion de su tasacion de cada uno es á saber:

Prado de las Monjas. . . . .	300
Idem del Rodin. . . . .	280
Idem Mingalbaro. . . . .	70
Idem Carrevilla. . . . .	250
Idem un pedazo de heras. . . . .	130
	1,030

Cuya subasta constará de dos remates que se celebrarán los dias 2 y 9 de Octubre próximo venidero entre once y doce de sus mañanas en la Casa Conristorial de este nominado pueblo, bajo las condiciones establecidas por esta Corporacion, las que se hallan de manifiesto en el oficio de la misma. Brahojos 18 de Setiembre de 1853. = El A. C. y P., Toribio Gutierrez. = Como fiel de fechos, Benigno Castander.

*Alcaldía constitucional de Villaverde.*

Dando vuelta el día 20 del actual el Guarda de Campo de esta villa, se halló en su término extraviada una pollina de cuatro años y cinco cuartas de alzada, pelo rucio, con un buche de igual cubierta y como de un año.

Puesta á mi disposicion acordé el depósito esperando ver si se presentaba el dueño, mas no habiéndolo verificado hasta el presente, lo inserto en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de la persona á quien interese. Villaverde de Medina 26 de Julio de 1853. = Tomás Paniagua.

*Alcaldía constitucional de Rueda.*

En el día 21 de Agosto anterior fue hallada en la carretera de esta villa á la de Tordesillas una pollina de 30 meses, pelo negro, bragada, bociblanca y de buena alzada; y á pesar de las diligencias que se han practicado no se ha reclamado. Y para que se dé publicidad y el dueño pueda reclamarla se anuncia en el Boletín oficial. Rueda 6 de Setiembre de 1853. = Raimundo Rodriguez.

*Don Francisco Armesto, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Valladolid y su partido, y especial de Hacienda de la Provincia.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramon Martinez, de estado soltero, estatura corta, que ha estado sirviendo con los Guardias Civiles del destacamento de Leon, ignorándose por ahora el pueblo de su naturaleza, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que estoy instruyendo por hurto de varios efectos, verificado en la casa de D. Luis Elordi, de esta vecindad; en inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Valladolid á 14 de Setiembre de 1853. = Francisco Armesto. = Por mandado de su Señoría, Baltasar de Llanos Gonzalez.

**LOTERIAS NACIONALES.**

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el día 8 de Octubre próximo, sea de GRANDES PREMIOS, bajo el fondo de 224,000 pesos fuertes, valor de 14,000 billetes á diez y seis duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios y 6 aproximaciones 168,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1. de . . . . .	50,000.
1. de . . . . .	20,000.
1. de . . . . .	10,000.
2. de . . . . . 4,000. . . . .	8,000.
3. de . . . . . 2,000. . . . .	6,000.
8. de . . . . . 1,000. . . . .	8,000.
16. de . . . . . 500. . . . .	8,000.
21. de . . . . . 400. . . . .	8,400.
34. de . . . . . 200. . . . .	6,800.
413. de . . . . . 100. . . . .	41,300.
500	
2 Aproximaciones de 350 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 50,000. . . . .	700.
2 id. de 250 para id. al de 20,000. . . . .	500.
2 id. de 150 para id. al de 10,000. . . . .	300.
	168,000.

Si el número 1 obtuviere alguno de los tres premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 14,000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 14,000 billetes estarán subdivididos en cuartos á ochenta reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al día siguiente de realizarse el Sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion. Madrid 29 de Agosto de 1853. = Mariano de Zea.

Ciudad de Valladolid.

Mes de Julio de 1853.

Resúmen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa de Expósitos y Hospitales de esta Capital en todo el mes citado.

Parroquias.	Naci- mientos.	Matri- monios.	Defun- ciones.
Catedral. . . . .	2	1	2
Magdalena. . . . .	»	»	3
Antigua. . . . .	3	4	4
San Martin. . . . .	9	5	4
San Miguel. . . . .	5	1	8
San Esteban. . . . .	1	1	»
San Juan. . . . .	3	2	3
San Pedro. . . . .	4	2	8
San Andrés. . . . .	9	4	11
San Nicolás. . . . .	10	1	7
San Lorenzo. . . . .	2	1	1
Santiago. . . . .	13	6	5
Salvador. . . . .	5	1	8
San Ildefonso. . . . .	6	1	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>72</b>	<b>30</b>	<b>68</b>
<b>Casa de Expósitos. . . . .</b>	<b>16</b>	<b>»</b>	<b>25</b>
<b>Hospitales.</b>			
Hospital civil. . . . .	»	»	14
De Santa María de Esgueva. . . . .	»	»	6
Militar. . . . .	»	»	5
Peninsular. . . . .	»	»	17
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>42</b>
<b>RESÚMEN.</b>			
En las Parroquias. . . . .	72	30	68
En la Casa de Expósitos. . . . .	16	»	25
En los Hospitales. . . . .	»	»	42
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>88</b>	<b>30</b>	<b>135</b>

Valladolid 21 de Agosto de 1853. = El Alcalde, José María Cano. = Pedro Caballero, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Quien quisiere comprar á censo reservativo una casa sita en esta Ciudad, en la calle de Zapico núm. 5: otra en la calle de la Sortija núm. 8: un local detrás del Cuartel de S. Benito, pertenecientes á la Cofradía Sacramental de S. Miguel de la misma, acuda á la Notaría de D. Casto de Robles, donde se hallarán los pliegos de condiciones,

Academia preparatoria para carreras especiales.

D. Juan de Echevarría, Catedrático de Matemáticas de esta Universidad literaria, abre desde 1.º del próximo Octubre en su casa-habitacion calle de Orates núm. 1.º, cuarto 2.º, una enseñanza de Matemáticas en toda su estension con las asignaturas accesorias de Geografía é Historia y Lengua francesa para los jóvenes que quieran dedicarse á dichas carreras. Todos los días de cuatro á seis de la tarde recibirá el Profesor á las personas que deseen adquirir mas pormenores sobre esta enseñanza.

En el día 11 de Setiembre se perdió un caballo en término del pueblo de Tollos, de una carretería perteneciente á Miguel Gil, vecino de Navaleno, provincia de Soria, partido del Burgo de Osma, de 6 cuartas y media de alzada, pelo negro frontino, entero, calzado de una pata, tuerto del ojo izquierdo, cojea un poco del anca izquierda, aparejado con silla y cabezada. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso al expresado su dueño, quien dará mas señas y pagará los gastos causados.

En el día 24 de Setiembre desapareció en esta Ciudad un pollino de 6 años de edad, pelo de rata, colado, flaco de las patas, que le bailan al tiempo de andar. La persona que sepa de su paradero, se servirá dar aviso á Manuel Zamorano, vecino de Muriel de Zapardiel, partido de Olmedo, quien pagará los gastos causados y dará su hallazgo.

Agencia de negocios en Madrid.

Don Francisco de Galardi, tiene su habitacion en la calle de Toledo número 101, entresuelo, adonde podrán dirigirse las personas que gusten poner á su cuidado toda clase de negocios mercantiles, gubernativos y particulares, remitiéndosele franca la correspondencia. Admite poderes y encargos de Corporaciones, prometiéndoles su mas puntual desempeño.

Depósito de Albayaldes en Bilbao.

En el almacen de la Viuda de Francisco de Uhagon se hallará un surtido de albayaldes de primera en pilon y en terron de las fabricas mas acreditadas de Almeria y Cádiz. Se venderá por cajas sueltas pagaderas de contado, sin descuento, á precios muy equitativos.